

Apartamento en venta en Málaga Centro, Costa del Sol

3 Habitaciones | 2 Baños | 116 m² Interior | Garaje Si
€ 600 IBI | € 2,112 Gastos comunidad



Descripción de la propiedad

En uno de los enclaves más distinguidos de Málaga, a escasos pasos del Mediterráneo, se presenta este refinado apartamento recientemente renovado, donde la luz, la amplitud y la ubicación se combinan en perfecta armonía.

La vivienda, con 116 m² construidos, ofrece una distribución equilibrada con tres dormitorios, dos baños y un aseo de cortesía. El salón-comedor, luminoso y acogedor, se abre a una agradable terraza privada con orientación suroeste, concebida para disfrutar de la luz natural y del clima privilegiado durante todo el año.

Cada detalle ha sido cuidadosamente actualizado, incorporando materiales de alta calidad y soluciones contemporáneas: cocina completamente equipada, suelos porcelánicos, climatización individual, doble acristalamiento y elegantes armarios empotrados, entre otros elementos que elevan el confort de la vivienda.

La propiedad incluye plaza de garaje privada, un valor añadido esencial en esta ubicación.

Situada en un entorno consolidado, junto a la playa y perfectamente conectado con el centro, el puerto, colegios y una amplia oferta de servicios, esta residencia representa una oportunidad excepcional tanto como vivienda principal como inversión en una de las zonas más codiciadas de Málaga.

La vivienda ha sido completamente reformada y está representada por imágenes reales tras la finalización de la obra. El mobiliario no está incluido en el precio, es representativo para visualizar las dimensiones reales de la estancia y un ejemplo de cómo queda la vivienda decorada.

En cumplimiento del decreto de la Junta de Andalucía 218-2005 del 11 de octubre, se informa a los clientes que los gastos notariales, registrales y I. T. P. no están incluidos en el precio y que, como consumidor, tiene derecho a que se le informe y entregue la documentación informativa que corresponda, según el caso, en base a lo dispuesto en el citado Decreto.